

La Fundación Progreso y Salud, entidad central de apoyo y gestión de la investigación, dependiente de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía, precisa incorporar un/a profesional para el grupo de investigación liderado por el Dr. Lubián López y la Dra. Benavente Fernández, con el siguiente perfil:

Investigador/a Predoctoral
Ref.:1909



El Dr. Lubián López y la Dra. Benavente Fernández lideran el grupo de investigación encargado del proyecto de investigación titulado “Perfil de los RNA no codificantes como biomarcador diagnóstico precoz de la lesión de sustancia blanca en recién nacidos prematuros de muy bajo peso”, cuyo objeto principal es el desarrollo de una herramienta basada en la firma molecular de los miRNA circulantes que, en combinación con variables clínicas y de neuroimagen, permita identificar precozmente a aquellos recién nacidos pretérmino con lesión de sustancia blanca que presentarán secuelas en su neurodesarrollo.

El proyecto al que se vinculará el/la Investigador/a Predoctoral, con número de expediente PIGE-0026-2020, estará financiado en el marco de la convocatoria correspondiente al año 2020 de la Secretaría General de Investigación, Desarrollo e Innovación en Salud, de subvenciones para la financiación de la Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) en Biomedicina y en Ciencias de la Salud en Andalucía, para el año 2021. Proyecto financiado en un 80% por fondos del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2014-2020.

El trabajo se desarrollará en el Hospital Puerta del Mar de Cádiz y en el Instituto de Investigación Biomédica de Cádiz (INIBICA).

Funciones principales del puesto

La función principal del puesto será colaborar en el proyecto “Perfil de los RNA no codificantes como biomarcador diagnóstico precoz de la lesión de sustancia blanca en recién nacidos prematuros de muy bajo peso”.

Entre las actividades a realizar cabe destacar:

- Coordinación de las bases de datos y de los grupos de estudio.
- Gestión de los sujetos a incluir: Pruebas diagnósticas, extracción de muestras sanguíneas. Gestión del control de los pacientes.
- Participación en las actividades de investigación clínica generadas por el Grupo de Investigación.
- Manejo de las muestras biológicas y aprendizaje de técnicas "ómicas".
- Análisis de los resultados y su difusión en Congresos, Reuniones científicas y publicaciones en inglés. Análisis estadístico.
- Desplazamiento para aprendizaje de nuevas técnicas con equipos colaboradores nacionales e internacionales.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	12/01/2022 20:59:34	PÁGINA 1/5
VERIFICACIÓN	UUM326GPPNA3YLNBUSS9NQL6F4UFZQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Perfil buscado

Requisitos mínimos:

- Ser poseedor del título de grado en Ciencias de la Salud y/o Ciencias de la Vida.
- Máster en Ciencias Biomédicas o en Ciencias de la Salud.
- Encontrarse admitido en un programa de doctorado con carácter previo a la formalización del contrato.
- Estar en posesión de la documentación reglada para su contratación laboral en España.
- Aportar la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos anteriormente indicados (títulos académicos y formativos, vida laboral o documentación acreditativa equivalente para aquellas personas que no tengan nacionalidad española y DNI/NIE).

Requisitos valorables:

- Experiencia demostrable de al menos 6 meses en otros laboratorios de investigación básica: experiencia en cultivo celular, técnicas de biología molecular (análisis de expresión y aislamiento de ARN y proteínas (qPCR, western, transcriptómica, proteómica, etc.)), microscopía, citometría de flujo, análisis estadístico.
- Comunicaciones a Congresos y publicaciones en revistas indexadas.
- Nivel de Inglés: B2 Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCREL) o similar.
- Dominio de MS Office y el kit de herramientas de Adobe o herramientas similares.

Buscamos una persona:

- Orientada a resultados.
- Con iniciativa.
- Con capacidad de organización y planificación.
- Con capacidad de trabajo en equipo.
- Con habilidad para las relaciones personales.
- Con capacidad de comunicación oral y escrita

Difusión

Esta convocatoria será difundida a través de las redes sociales corporativas. Adicionalmente, será enviada a las siguientes instituciones solicitando la publicación en su página web:

- Junta de Andalucía.
- Consejería de Salud y Familias.
- Servicio Andaluz de Salud.
- Red de Entidades gestoras de investigación clínica hospitalaria y biosanitaria.
- Agencia Andaluza del Conocimiento.
- Red de entidades gestoras de investigación clínica (REGIC).
- Red de Espacios Tecnológicos de Andalucía (RETA).
- Red Andaluza de Tránsito de Resultados de Investigación.
- Red Española de Fundaciones de Universidades y Empresa.
- Red Iris (red española de I+D).
- Madri+d.
- ALITER.
- Centro de Supercomputación y Bioinformática (SCBI) de la Universidad de Málaga.
- Red Temática de Investigación Cooperativa en Biomedicina Computacional.
- Plataforma de Bioinformática para las Enfermedades Raras.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	12/01/2022 20:59:34	PÁGINA 2/5
VERIFICACIÓN	UUM326GPPNA3YLNBUSS9NQL6F4UFZQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- Asociación de Empresas Andaluzas de Biotecnología.
- Andalucía Investiga.
- Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología.
- Asociación de Fundaciones de Andalucía (AFA).

Proceso de selección

El proceso consistirá en el análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas, clasificándolas en base a la mejor adaptación de la candidatura al perfil establecido, de acuerdo con lo expuesto en el CV y los méritos alegados.

Será requisito indispensable para optar al puesto haber acreditado debidamente, mediante la aportación de la documentación soporte necesaria (CV, títulos académicos, formativos, certificados, vida laboral, DNI/NIE...) el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en esta convocatoria.

La experiencia solicitada en los requisitos mínimos y/o valorables habrá de ser aquella que pueda ser acreditada en virtud de una relación laboral por cuenta ajena, o por el desarrollo de una actividad profesional por cuenta propia (empresario individual o autónomo).

Las personas responsables de realizar la selección analizarán las candidaturas inicialmente cribadas que a priori cumplen, a juicio de RRHH, los requisitos mínimos y podrían considerarse aptos, evaluarán el grado de cumplimiento de los requisitos valorables y realizarán diferentes entrevistas personales a aquellas que habiendo acreditado el cumplimiento de dichos requisitos mínimos, mejor se adapten al perfil del puesto de trabajo ofertado. Adicionalmente, podrán decidir si se realiza algún tipo de prueba complementaria que permita determinar qué personas se adaptan mejor al perfil del puesto de trabajo ofertado.

Serán excluidas del proceso de selección aquellas candidaturas que debido a su relación contractual actual o previa con la Fundación no puedan formalizar un nuevo contrato temporal con la misma, al objeto de evitar cualquier tipo de irregularidad en la contratación laboral temporal objeto de esta convocatoria.

La persona seleccionada deberá incorporarse al puesto de trabajo ofertado en el plazo de 15 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la comunicación que al efecto se le realice desde el departamento de Recursos Humanos. Este plazo podrá adelantarse o demorarse dependiendo de la planificación y necesidades organizativas de la Fundación.

En el caso de que la persona seleccionada esté en posesión de una titulación universitaria extranjera que no haya sido emitida en el marco del Sistema Europeo de Transferencia de Créditos (ECTS), tendrá que acreditar con carácter previo a la formalización del contrato que ha iniciado los trámites para la homologación o convalidación de su título en España. A tal efecto en el contrato de trabajo se le establecerá una cláusula resolutoria en virtud de la cual el contrato quedaría resuelto en el caso de que no llegue a obtenerse la homologación o convalidación del título.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	12/01/2022 20:59:34	PÁGINA 3/5
VERIFICACIÓN	UUM326GPPNA3YLNBUSS9NQL6F4UFZQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Información sobre la contratación

- Modalidad contractual: Investigador Predoctoral, conforme a la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.
- Duración aproximada: 2 años.
- Jornada Laboral: completa de lunes a viernes en horario de mañana y tarde.
- Retribución bruta anual: 21.906,50 euros, correspondiendo 19.915 euros de salario fijo y un máximo de 1.991,50 euros de incentivos.
- Ubicación: Hospital Puerta del Mar de Cádiz e Instituto de Investigación Biomédica de Cádiz (INIBICA).

El proyecto al que se vinculará el/la Investigador/a Predoctoral, con número de expediente PIGE-0026-2020, estará financiado en el marco de la convocatoria correspondiente al año 2020 de la Secretaría General de Investigación, Desarrollo e Innovación en Salud, de subvenciones para la financiación de la Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) en Biomedicina y en Ciencias de la Salud en Andalucía, para el año 2021. Proyecto financiado en un 80% por fondos del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2014-2020.

La formalización de la contratación objeto de esta convocatoria queda sujeta a la obtención de autorización previa por parte de la Consejería competente en esta materia.

Presentación de candidaturas

Las solicitudes se presentarán telemáticamente a través de la aplicación informática habilitada para ello en la página web de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud:

<http://www.juntadeandalucia.es/fundacionprogresoysalud/es/la-fundacion/trabaja-con-nosotros>

Las personas interesadas deberán adjuntar un archivo único en el que deberá aportar la siguiente información:

- **CV en el que se indiquen entre otros los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria. La persona solicitante se hace responsable de la veracidad de los datos contenidos en el mismo.**
- **Documentación acreditativa de la titulación académica y/o formativa exigida en los requisitos mínimos.**
- **Informe de Vida Laboral.**
- **DNI o NIE.**

El plazo de presentación de candidaturas estará abierto 15 días laborales desde la fecha de publicación en la web de la Fundación.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes la Fundación podrá requerir aclaración sobre los documentos aportados a las personas que han presentado su candidatura, en los plazos que se establezcan para ello. De no presentarse la documentación/aclaración requerida en tiempo y forma o de comprobarse falsedad, la persona será excluida del proceso selectivo, sin perjuicio de la responsabilidad en la que pudieran haber incurrido.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	12/01/2022 20:59:34	PÁGINA 4/5
VERIFICACIÓN	UUM326GPPNA3YLNBUSS9NQL6F4UFZQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Protección de datos

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de lo siguiente:

- a) Los datos personales que nos proporcione serán utilizados con la finalidad de tramitar los procesos de selección y en su caso, realizar gestiones de recursos humanos y gestión de personal de las personas que se incorporen como empleados a la Fundación.
- b) El responsable de este tratamiento de sus datos personales es la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, cuya dirección es Avd. Américo Vespucio, 15, edificio S-2. 41092 Sevilla.
- c) Sus datos quedarán almacenados durante el tiempo que se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales estipuladas. Asimismo, no serán cedidos a tercero, salvo que se disponga en una obligación legal.
- d) La base jurídica de este tratamiento se basa en el consentimiento que nos presta al cumplimentar y enviar el formulario de inscripción y, en su caso, en su relación contractual con la Fundación, sin la cual no podríamos cumplir con las finalidades descritas.
- e) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.csalud@juntadeandalucia.es
- f) Puede usted revocar su consentimiento o ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, solicitándolo por escrito, con copia del DNI, a la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud en Avd. Américo Vespucio 15, edificio S-2. 41092 Sevilla; o mediante correo electrónico a lopd.fps@juntadeandalucia.es

En Sevilla, a la fecha de la firma digital

Gonzalo Balbontín Casillas
DIRECTOR GERENTE

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	12/01/2022 20:59:34	PÁGINA 5/5
VERIFICACIÓN	UUM326GPPNA3YLNBUSS9NQL6F4UFZQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	